

DECRETO EXENTO No.

131

CASTRO, 28 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la funcionaria Municipal, requiriendo su Feriado Legal año 2016, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, a la funcionaria municipal, que a continuación se indica:

- **Maria Godoy Ojeda,**
contar del 29 de Enero 2016.

Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/CPB/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"